ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A32046

RESOLUCIÓN Nº 211

POR LA CUAL SE APRUEBA EL INFORME FINAL DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 06/2019 "CONSULTORIA EXTERNA DE LOS ESTADOS CONTABLES Y FINANCIEROS DE LA ANNP", ID 362.915; Y SE ADJUDICA A LA FIRMA AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES.

Asunción, 18 de junio de 2019

VISTO:

La Carta Interna UOC, a través del cual el Gerente, remite el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas, en el marco del llamado a CD N° 06/2019 "Consultoría Externa de los Estados Contables y Financieros de la ANNP", ID 362.915, según consta en Acta 40 del 18 de junio de 2019;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución 181 del 09 de abril de 2019, el Directorio de la ANNP autorizó el inicio del llamado a CD N° 06/2019, Consultoría Externa de los Estados Contables y Financieros de la ANNP", ID 362.915 y constituyó el Comité de Evaluación de Ofertas;

Que, el informe presentado por el Comité designado contiene la exposición detallada de los antecedentes, aspectos técnicos, análisis, estudio y evaluación de ofertas y conclusión. Asimismo, la propuesta de adjudicación a la firma AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES con RUC 80019840-9, por el monto total de G. 60.000.000 IVA Incluido se adecua a lo dispuesto en el Artículo 28: "Adjudicación" de la Ley 2051/03, en concordancia con lo establecido en el Articulo 63 "Criterios de Adjudicación" del Decreto Reglamentario N° 21909/03;

Que, la Asesoría Jurídica de la Institución no encuentra impedimento legal alguno, por lo que emite el Dictamen favorable N° 394/19 para Aprobar el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas y, en consecuencia dictar resolución en el marco de la CD N° 06/2019 "Consultoría Externa de los Estados Contables y Financieros de la ANNP", ID 362.915 deponiendo la adjudicación a la firma AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES, por el monto total de G. 60.000.000 IVA Incluido; asimismo encomendar a la Unidad Operativa de Contrataciones para realizar los trámites administrativos pertinentes;

Las disposiciones contenidas en la Ley 1066/65 "Carta Orgánica de la ANNP", en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y su Reglamentación en virtud de los Decretos 21909/03 y Nº 5174/05, armonizan con la Ley 3439/07.

POR TANTO:

En ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE NAVEGACIÓN Y PUERTOS

RESUELVE:

Artículo 1° **Aprobar** el Informe Final del Comité de Evaluación de Ofertas del llamado a CD N° 06/2019 "Consultoría Externa de los Estados Contables y Financieros de la ANNP", ID 362.915.

Artículo 2° **Adjudicar** la Contratación Directa N° 06/2019 "Consultoría Externa de los Estados Contables y Financieros de la ANNP", ID 362.915 a la firma AUDICON AUDITORES, CONTADORES & CONSULTORES con RUC 80019840 – 9, de acuerdo al siguiente detalle:

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS

A32047

Item	Descripción del Servicio	Cantidad	Unidad de Medida	Presentación	Precio Unitario	Precio Total
1	Consultoría Externa de los Estados Contables y Financieros de la ANNP	1	Unidad	Unidad	60.000.000	60.000.000

Monto total adjudicado: G. 60.000.000 (Guaraníes sesenta millones) IVA Incluido.

Artículo 3° **Facultar** al Presidente del Directorio, **Ramón Catalino Retamozo Delgado** a suscribir el Contrato respectivo con la firma adjudicada.

Artículo 4° **Encomendar** a la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, a arbitrar las medidas necesarias para el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución.

Artículo 5° **Autorizar** a la Gerencia de Administración y Finanzas el pago de la erogación autorizada en la presente Resolución y la imputación en el Tipo 1, Objeto del Gasto 260 "Servicios Técnicos y Profesionales", previa suscripción y/o formalización del Contrato correspondiente y la respectiva recepción y verificación de los servicios solicitados por la Gerencia de Administración y Finanzas de acuerdo a lo establecido en la Carta de Invitación y Anexos.

Artículo 6° **Encargar** a la Gerencia de Administración y Finanzas de la Institución, la administración del Contrato respectivo.

Artículo 7° **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION

RAMÓN CATALINO RETAMOZO DELGADO
Presidente del Directorio

CARLOS ALBERTO GONZALEZ BÁEZ
Miembro Titular del Directorio

ROLAND DARIO STUZZENEGGER FÚSTER
Miembro Titular del Directorio

ANTONIO QUIÑONEZ FRANCO
Miembro Titular del Directorio

ROGELIO NEGRI
Miembro Titular del Directorio

ADMINISTRACION NACIONAL DE NAVEGACION Y PUERTOS
Fecha 02-07-19 Hora 12:35 hs
Lucas Garzón